

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Nro. 01-2024-GADPM

En la parroquia Majua, cantón y provincia Esmeraldas, siendo a las 10:21 am del día 29 de enero del año 2024, previa convocatoria del ejecutivo a los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Majua, se reúnen en sesión con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de actividades del señor Presidente.
2. Informe y aprobación de la evaluación y cierre presupuestario 2023 del GADP Majua.
3. Informe de actividades de los señores vocales.

Una vez constato el quórum reglamentario y registrado las siguientes personas: Sr. **FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTHON BILLIELSON** en calidad de Presidente; Lic. **LASTRA AYOVI JULIA ANABEL**, en calidad de Vicepresidenta; Sr. **YIME EDISON ALCÍVAR CEVALLOS**, Primer Vocal; Lic. **BONE MARQUEZ ROSA MARIA** Segundo Vocal Principal; y, Sra. **CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES** Tercer Vocal Principal. Se procede a instalar la sesión por parte del señor Presidente **FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTHON BILLIELSON**, y autoriza a la señora secretaria que proceda a dar lectura al orden del día;

Secretaria. - Por disposición del señor Presidente procedo con la lectura del orden del día establecido en la Convocatoria a Sesión Ordinaria Nro. SO-01-2024-GADPM; mismo que es puesto a consideración.

La señora Vicepresidenta Lic. Julia Anabel Lastra Ayovi, propone que se anexe un punto más como: **“Asuntos varios”**.

El señor Vocal, Yime Edison Alcívar Cevallos, propone que se Anexe como punto del orden del día el **“Análisis de contratación del mantenimiento de la gabarra.”**

La señora Vocal, Lic. Rosa María Bone Márquez, considera que, si es importante que se trate el tema de la contratación de los daños de la gabarra, porque debemos saber bajo qué tipo de procedimiento se va a realizar el mantenimiento o reconstrucción de la gabarra. Y También considera que el punto dos del orden del día no debe ser tratado en esta sesión ya que no tenemos conocimiento detallado de los gastos realizados.

La señora Vocal, Carmen Dolores Chung Zambrano, respalda lo mencionado por la vocal Rosa María Bone Márquez, porque considera que no tienen la información de respaldo.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON - Presidente.- manifiesta que el punto sobre el mantenimiento de la gabarra se lo ponga como punto TRES y el informe de los vocales como punto CUATRO.

Una vez analizado el orden del día, se lo reforma y establece de la siguiente manera, para elevar a votación:

1. Informe de actividades del señor Presidente.
2. Informe y aprobación de la evaluación y cierre presupuestario 2023 del GADP Majua.
3. Análisis de contratación del mantenimiento de la gabarra (punto anexado)
4. Informe de actividades de los señores vocales.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON - Presidente.- Propone que se apruebe el orden del día.

La señora Vicepresidenta Lic. Julia Anabel Lastra Ayovi, respalda la propuesta presentada por el señor presidente de aprobación del orden del día.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON - Presidente.- una vez que la propuesta de aprobación del orden del día tuvo respaldo, proceda señora secretaria a tomar la votación respectiva.

Secretaria: Con su venia señor Presidente, procedo a tomar la votación para la aprobación del orden del día establecido.

Nombre del vocal	Votos		
	Favor	En contra	Blanco
Sr. ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON	X		
Lic. BONE MARQUEZ ROSA MARIA		X	
Sra. CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES		X	
Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON	X		
Lic. LASTRA AYОВI JULIA ANABEL	X		
Totales	3	2	0

Señor presidente, con **TRES** votos a favor, **DOS** en contra y **CERO** voto blanco, queda aprobado el orden del día, para la sesión ordinaria de hoy 29 de enero del 2024

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON - Presidente.- Una vez que se constató el quórum y aprobó el orden del día, proceda señora secretaria a dar lectura para su tratamiento del primer punto.

Secretaria, PUNTO UNO: Informe de Actividades del señor Presidente.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON – Presidente. - manifiesta: Compañeros buenos días, recién nos hemos podido reunir para ponernos al día respecto a las actividades que hemos realizado, así que permítanme presentar el siguiente informe de las actividades realizadas:

- Hemos tenidos varias actividades en el cierre del año 2023.
- Con el compañero Yime hemos estado gestionado las maquinarias para el mantenimiento de las vías que une a la Isla San Juan con los recintos y la parroquia Majua, pero lamentablemente por actividades de finalización de año y el tema de inseguridad de la provincia con la prefectura, no se logró cristalizar; hemos estado coordinando con el Ing. Álava, ya que el Consejo no tenía combustible ni volquetas, entonces nos propusieron que nosotros como Gobierno Parroquial aportáramos con el combustible y con volquetas, y yo me comprometí a gestionar con una de las dos cosas porque ambas no podías hacernos cargo, pero lamentablemente no se pudo cristalizar antes, pero en los próximos días se empezara con la limpieza de la zanja que viene desde el sector del descanso.
- También se hizo un proyecto cultural Navideño, para el agasajo de los niños como habíamos coordinado, se hicieron ciertas actividades con los vocales a beneficio de los niños y de los adultos mayores, allí tengo los detalles de los Gastos. El proyecto tuvo un costo de \$8.000,00.
- También hemos aportando en la construcción de los baños en el sector de los canoeros, el puerto de Majua. Yo coordiné con el presidente de la organización y acordamos aportar y que esos baños sean de uso público.
- Hay que hacer una limpieza de ese muro que esta con publicidad política, creo que se debe hacer un mural atractivo turístico.
- Tenemos un proyecto de Deporte en coordinación con el consejo provincial, ya al técnico se la desembolsado 100 dólares, pero aún no se ha presentado a trabajar.
- En el Tema del MIESS, estamos recopilando la información pertinente para justificar las correcciones desde el año 2022 que nos están pidiendo para poder cerrar esos convenios.

Una vez culminado con el informe de mis actividades, proceda señora Secretaria a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria.- Con su venia señor presidente, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día establecido:

PUNTO DOS : Informe y aprobación de la evaluación y cierre presupuestario 2023 del GADP Majua.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON – Presidente.- Señora secretaria proceda a dar lectura al informe de evaluación y cierre presupuestario del año 2023 del GAD parroquial de Majua.

Secretaria.- Con su venia señor presidente, procedo a dar lectura al informe de evaluación y cierre presupuestario del año 2023 del GAD parroquial de Majua.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL- Acumulado (consolidada)

Período:

Enero a Diciembre 2023

INDICE

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL-Acumulado (consolidada).....	4
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL-Acumulado (consolidada).....	6
1. INTRODUCCION	6
2. BASE LEGAL	6
3. MISIÓN	8
4. VISIÓN	8
5. ANÁLISIS	8
5.1 SITUACIÓN DE LOS INGRESOS	8
5.1.1. A CONTINUACIÓN, SE DETALLA CADA UNO DE LOS GRUPOS DE INGRESOS.	9
6. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS	10
7. CONCLUSIONES	15
8. ANEXOS	16

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MAJUA

Período: **ANUAL ACUMULADO (Enero-Diciembre/2023)**

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL-Acumulado (consolidada)

1. INTRODUCCION

El proceso presupuestario del GAD Parroquial de Majua se caracteriza por la consolidación y fortalecimiento de los conceptos técnicos y procesos administrativos aplicados en el ejercicio fiscal, y de esa manera implementar mecanismo de control para cumplir eficiente y eficazmente el análisis presupuestario, para demostrar en términos financieros los recursos monetarios orientados al cumplimiento de las metas previstas en el presupuesto institucional.

2. BASE LEGAL

- ❖ Constitución de la República del Ecuador, en su Artículo No. 296, en su parte pertinente indica que (...) *de igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informe a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos (...)*
- ❖ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Atribuciones de la junta parroquial rural Art. 67, (...) en su literal “Atribuciones de la junta parroquial rural.- Le corresponde literal c), *Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas”; (...)*
- ❖ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Artículo No. 263, *Plazo de clausura, el cierre de las cuentas y clausura definitiva del presupuesto se efectuara al 31 de diciembre de cada ano... después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.*
- ❖ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Artículo No. 265, *Plazo de liquidación, la unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero...*
- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo No. 96, del, (...) *Etapas del ciclo presupuestario, determina la Evaluación y Seguimiento del Presupuesto como una etapa del ciclo presupuestario (...)*
- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo No. 119, *Contenido y finalidad: Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, en análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas... así como en el párrafo cuarto (...)* Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una

regla análoga respecto a sus unidades financieras y planificación. Cada ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos (...)

- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo No. 121, *Clausura del Presupuesto, determina "... los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre..."*
- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo No. 122, *Liquidación del Presupuesto, "La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá el acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto, el mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. ."*
- ❖ Reglamento del Código de Organización de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo No. 117: *Medición, evaluación y mejora de la efectividad y calidad de gastos: Cada entidad rectora e política pública determinará, en su propia estructura, la unidad administrativa más adecuada para medir, evaluar (ex ante, resultados e impacto) la efectividad y calidad del gasto público y su mejora, sobre la base de los lineamientos y metodologías que emita el ente rector de las finanzas públicas.*
- ❖ Reglamento del Código de Organización de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo No. 120: *"Periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación financiera.- El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. Los informes de ejecución presupuestaria incluirán un resumen de las principales modificaciones presupuestarias del periodo reportado. Estos informes de ejecución se utilizarán para elaborar los informes trimestrales de seguimiento de las reglas fiscales".*
- ❖ Reglamento del Código de Organización de Planificación y Finanzas Públicas, en su Artículo in numerado (...) *"Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto.- Para el seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, las entidades del Presupuesto General del Estado, deberán reportar de manera periódica, al ente rector de las finanzas públicas, el detalle de las adquisiciones de bienes y servicios ejecutados y por ejecutarse, a fin de verificar el cumplimiento de criterios de optimización, austeridad y eficiencia del gasto público. Para este fin, el ente rector de las finanzas públicas emitirá los lineamientos y directrices correspondientes en coordinación con el ente rector de la contratación pública.*

El ente rector de las finanzas públicas, en función de las condiciones fiscales y restricciones

económicas del país, emitirá las directrices y lineamientos correspondientes, a fin de que las entidades re prioricen sus adquisiciones, en función de la disponibilidad del presupuesto del Estado a través de las regulaciones presupuestarias correspondientes"

- ❖ En la Normativa Técnica del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, actualizada en el año 2023, en la NTP 20: SEGUIMIENTO Y EVALUACION PRESUPUESTARIA -Definición: Se entenderá por seguimiento la actividad de examinar periódicamente, durante el ejercicio fiscal, el avance en la ejecución financiera del presupuesto y en la consecución de las metas de resultados programados. Por evaluación se comprenderá el análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal, con el propósito de establecer la medida del logro de sus metas y resultados físicos y financieros, en términos de eficiencia, eficacia, relevancia, impacto y sostenibilidad.

3. MISIÓN:

Promover la participación ciudadana, mediante una legislación que procura el buen vivir de sus ciudadanos, respeta el ambiente y la diversidad cultural de la parroquia; ejecuta y fiscaliza las obras y servicios con transparencia, promoviendo el desarrollo parroquial en forma planificada y sustentable.

4. VISIÓN:

Majua al 2032, es prospero, equitativo y seguro, mantiene su esplendor verde; cuenta con un crecimiento planificado y ordenado de su territorio, con sistemas públicos de soporte básicos y un sistema de movilidad de calidad que garantizan el desarrollo armónico e integral entre las áreas urbanas y rurales, enfocado en la transformación del sector primario, aumentando los ingresos económicos de su población, promoviendo el desarrollo turístico, deportivo, y respetando los derechos de todas y todos, su diversidad de género e interculturalidad en un marco que confluyen en las perspectivas de conservación, producción limpia, resiliencia ante riesgos de desastres y adaptación y mitigación del cambio climático.

5. ANÁLISIS:

Conforme a las disposiciones legales y reglamentarias, así como las políticas presupuestarias dictadas por la Administración General, las dependencias han ejecutado sus proyectos de acuerdo a la planificación establecida para el ejercicio fiscal 2023.

La unidad de financiera del GAD de Majua realizó un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023

5.1 SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

La proyección de los ingresos del GAD Parroquial de Majua para el ejercicio fiscal 2023, en su asignación inicial asciende a \$219.839,21 durante el año se presentaron modificaciones presupuestarias por concepto de incremento de Convenio firmado con el MIES, Convenio firmado con GAD Provincial, Cuentas por Cobrar de años anteriores del Ministerio de Finanzas a su vez que también se presentaron reducciones debido a los recortes presupuestarios de la asignaciones del Ministerio de Finanzas; por cuanto su codificado ascendió a \$285.513,95; de los cuales se devengo el valor de USD 259.667,10, alcanzando una recaudación de USD 228.719,92, que refleja un 80.11%; quedando pendiente por recaudar el valor de USD 30.947,18 correspondiente a las alícuotas de los meses de noviembre y diciembre del 2023

USD 29.147,18 y USD 1.800,00 correspondiente a aportes del GAD Provincial por convenio para administración de vivero, como se observa a continuación:

Tabla 1: Ejecución Presupuestaria de Ingresos Consolidados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MAJUA							
EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE INGRESOS							
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023							
Grupo de ingresos	Asignación inicial	Traspaso	Codificado	Devengado	Recaudado	%(Rec*100/Cod)	Saldo Por recaudar
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,694.25	\$ 1,694.25	84.71%	\$ -
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 76,500.00	\$ -	\$ 75,999.96	\$ 75,999.96	\$ 61,692.26	81.17%	\$ 14,307.70
19 OTROS INGRESOS		\$ 80.01	\$ 80.01	\$ 80.01	\$ 80.01	100.00%	\$ -
28 TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	\$ 115,348.11	\$ 1,481.25	\$116,829.36	\$116,829.36	\$ 100,189.88	85.76%	\$ 16,639.48
37 SALDOS DISPONIBLES	\$ 25,541.10		\$ 25,541.10			0.00%	\$ -
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 450.00	\$ 64,613.52	\$ 65,063.52	\$ 65,063.52	\$ 65,063.52	100.00%	\$ -
TOTAL GENERAL	\$ 219,839.21	\$ 66,174.78	\$285,513.95	\$259,667.10	\$ 228,719.92	80.11%	\$ 30,947.18

Fuente: CFR-Cedula de Ingresos al 31/12/2023

5.1.1. A CONTINUACIÓN, SE DETALLA CADA UNO DE LOS GRUPOS DE INGRESOS.

5.1.2 Ingresos Propios de la Gestión:

Son los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, venta de activos no financieros, entre otros ingresos.

El presupuesto inicial para el grupo 13 asciende a USD 2.000,00 en el presupuesto inicial, su codificado se mantuvo con el mismo valor inicial y su recaudado fue de USD 1.694,25, lo cual representa un 84.71%

Los ingresos correspondientes al grupo 18 asciende a USD 76.500,00 en el presupuesto inicial, su codificado se realizó una variación de 75.999,96 y su recaudado fue de USD 61.692,26, lo cual representa un 81.17%

Los ingresos correspondientes al grupo 19 asciende a USD 80.01 en el presupuesto codificado, su recaudado fue de USD 80.01, lo cual representa un 100%

5.1.3. Transferencias y donaciones de capital

El grupo 28 se contempló un presupuesto inicial de USD 115.348,11, se efectuó una variación de USD 1481.25, su codificado asciende a un valor de USD 116.829,36 y su recaudado fue de USD 100.189,88, lo cual representa un 85.76%.

Dentro de este grupo se encuentra codificado, devengado y recaudado un valor de e USD 7.006,20 correspondiente a un Convenio con el MIES para atención a adultos mayores; de igual manera se refleja codificado y devengado el valor de USD 5.400,00 de Convenio Firmado con el GAD Provincial para la ejecución del Proyecto de Viveros Forestales mismo que se ha recaudado un valor de USD 3600,00 ; y el valor de codificado de USD 104.423,16 proveniente de los recursos asignados por el Ministerio de Finanzas, de los cuales se ha devengado USD 104.423,16 y recaudado el valor de USD 89.583,68

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

5.1.4 Recursos provenientes de financiamiento

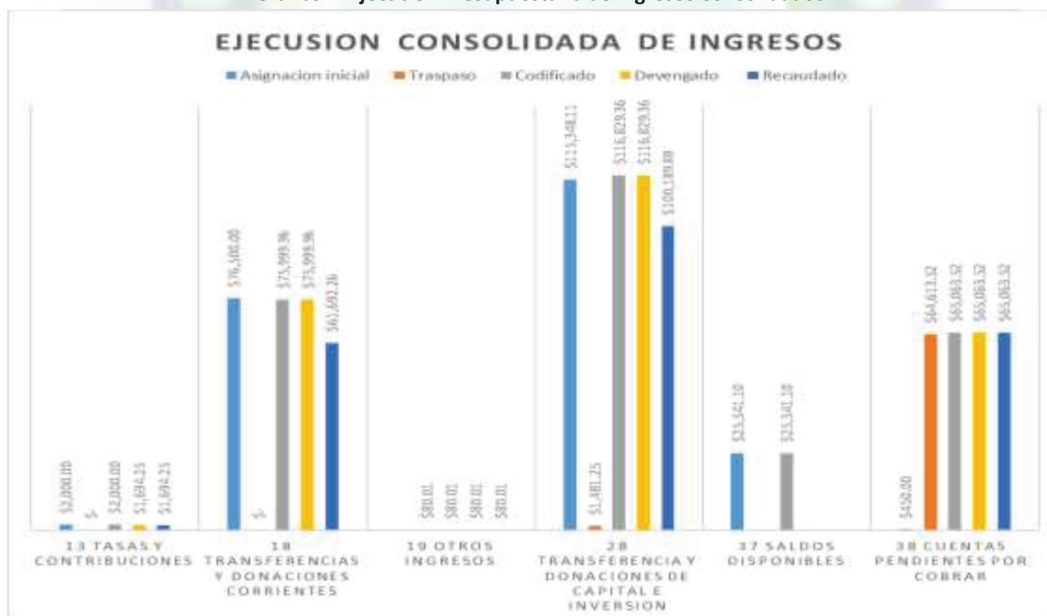
De acuerdo con el artículo 176 del COOTAD, constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión.

Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores de la contratación de deuda pública interna y externa y de los saldos de ejercicios anteriores.

Respecto al grupo 37 saldos disponibles, se ha considerado una asignación inicial y codificado por el valor de USD 25.541,10 de Fondos de Presupuesto General del Estado, resultado de los fondos en banco al 31 de diciembre del año anterior.

En cuanto al grupo 38 Cuentas Pendientes por Cobrar, la asignación inicial es de USD 450,00, mantuvo una variación, misma que se codificó en USD 65.063,52 de los que se ha devengado y recaudo USD 65.063,52; resultado de las cuentas por cobrar de las alícuotas asignadas del presupuesto General de Estado por el Ministerio de Finanzas del año 2022;

Grafico 1: Ejecución Presupuestaria de Ingresos Consolidados



6. SITUACIÓN DE LOS EGRESOS

Los gastos proyectados en el presupuesto inicial del ejercicio 2023, ascendió a USD 219.839,21; y el presupuesto Codificado se determinó en USD 286.513,95. Los gastos comprometidos ascendieron a USD 257.236,95 y el devengado sumó USD 257.236,88, mientras que el valor pagado corresponde a USD 247.543,38 como se aprecia a continuación:

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

Tabla 2: Ejecución Consolidada de Gastos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MAJUA							
EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS							
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023							
GRUPO DE GASTOS	ASIGNACION INICIAL	TRASPASO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	
51 EGRESOS EN PERSONAL	\$ 64,770.93	\$ 3,791.04	\$ 68,561.97	\$ 66,266.86	\$ 66,266.86	\$ 59,184.81	
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 6,136.32	\$ -661.00	\$ 5,475.32	\$ 3,897.09	\$ 3,897.09	\$ 3,805.85	
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 580.00		\$ 580.00	\$ 268.50	\$ 268.50	\$ 268.50	
58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 5,012.75	\$ -3,130.04	\$ 1,882.71		\$ -	\$ -	
71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 5,012.43	\$ 16,013.03	\$ 21,025.46	\$ 20,852.50	\$ 20,852.50	\$ 20,217.73	
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 62,954.69	\$ 51,039.50	\$ 113,994.19	\$ 109,428.36	\$ 109,428.36	\$ 108,600.10	
75 OBRAS PÚBLICAS	\$ 45,132.85	\$ 673.12	\$ 45,805.97	\$ 33,374.54	\$ 33,374.54	\$ 33,374.54	
77 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 80.00		\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	
78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 11,946.40	\$ 4,949.09	\$ 16,895.49	\$ 16,895.49	\$ 16,895.49	\$ 15,838.31	
97 PASIVO CIRCULANTE	\$ 18,212.84	\$ -7,000.00	\$ 11,212.84	\$ 6,173.54	\$ 6,173.54	\$ 6,173.54	
TOTAL GENERAL	\$ 219,839.21	\$ 65,674.74	\$ 285,513.95	\$ 257,236.88	\$ 257,236.88	\$ 247,543.38	

Fuente: Cédula de Gastos CFR-al 31/12/2023

Del análisis al presupuesto por grupo de gasto se puede apreciar que se efectuaron traspasos presupuestarios durante el año 2023, para cumplir con los programas y proyectos determinados en el POA, cabe mencionar que se realizó un incremento para los convenios firmados con el MIES y el GADPE; así como también se refleja el ajustes en las cuentas por pagar de años anteriores.

6.1 Gastos de Personal

Los Gastos de personal se registran en el Grupo 51 y 71, cuyo presupuesto inicial sumó USD 69.783,36, su codificado USD 89.587,43 y su devengado de USD 87.119,36, alcanzando un porcentaje de ejecución del 97.25% en relación al codificado.

Tabla 3: Ejecución Gastos en Personal Consolidado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MAJUA							
EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS EN PERSONAL							
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023							
GRUPO DE GASTOS	ASIGNACION INICIAL	TRASPASO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	PAGADO
51 EGRESOS EN PERSONAL	\$ 64,770.93	\$ 3,791.04	\$ 68,561.97	\$ 66,266.86	\$ 66,266.86	96.65%	\$ 59,184.81
71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 5,012.43	\$ 16,013.03	\$ 21,025.46	\$ 20,852.50	\$ 20,852.50	99.18%	\$ 20,217.73
TOTAL GENERAL	\$ 69,783.36	\$ 19,804.07	\$ 89,587.43	\$ 87,119.36	\$ 87,119.36	97.25%	\$ 79,402.54

Fuente: Cédula de Gastos CFR-al 31/12/2023

Gráfico 2: Ejecución Presupuestaria Gastos en Personal

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027



6.2 Gastos de funcionamiento u operación

Se registran todos aquellos gastos corrientes y de inversión que pertenecen a los grupos 53, 73, 57,77 su asignación inicial fue de USD 69.751,01, su codificado alcanzó los USD 118.727,85, devengándose USD 111.248,95. que representa el 93.70% frente al codificado. En este grupo se asignan recursos que se destinan al funcionamiento de las diferentes dependencias tales como, gastos de servicios básicos , licencias informáticas, renovación de página web, reparaciones de equipos, materiales de aseo y oficina, seguros , eventos culturales y sociales, servicios de voluntariado en Gabarra, mantenimiento de maquinaria , mantenimiento de áreas verdes, combustibles, lubricantes,, repuestos, suministros agropecuarios, 3% aportes a CONAGOPARE y el 5x mil a contraloría.

Tabla 4: Ejecución Gastos de funcionamiento u operacionales Consolidado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MAJUA							
EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO U OPERACIÓN							
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023							
GRUPO DE GASTOS	ASIGNACION INICIAL	TRASPASO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	PAGADO
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 6,136.32	\$ -661.00	\$ 5,475.32	\$ 3,897.09	\$ 3,897.09	71.18%	\$ 3,805.85
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 580.00	\$ -	\$ 580.00	\$ 268.50	\$ 268.50	46.29%	\$ 268.50
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 62,954.69	\$ 51,039.50	\$113,994.19	\$109,428.36	\$ 109,428.36	95.99%	\$ 108,600.10
77 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 80.00	\$ -	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	100%	\$ 80.00
TOTAL GENERAL	\$ 69,751.01	\$ 50,378.50	\$120,129.51	\$113,673.95	\$ 113,673.95	94.63%	\$ 112,754.45

Fuente: Cédula de Gastos CFR-al 31/12/2023

Gráfico 3: Ejecución Presupuestaria de Gastos de funcionamiento u operacionales Consolidados

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027



6.3 Obra Pública

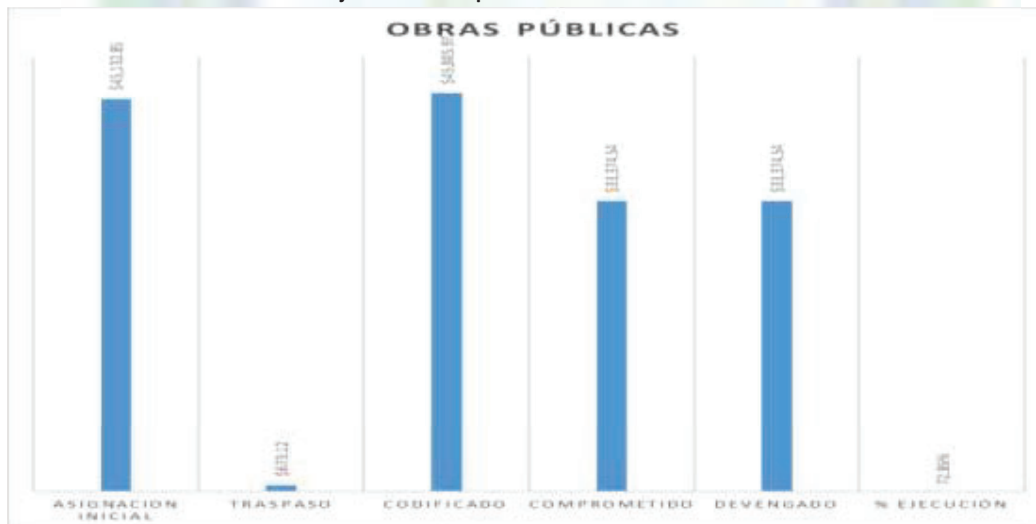
En el Grupo 75 de Obras Publicas se registró un valor inicial de USD 45.132,85, su codificación aumento y cuenta con USD 45.805,97, su devengado fue de USD 33.374,54, siendo su ejecución el 69,96% en construcción de obra.

Tabla 5: Ejecución Gastos en Obra Pública Consolidado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MAJUA							
EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS EN OBRA PUBLICA							
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023							
GRUPO DE GASTOS	ASIGNACION INICIAL	TRASPASO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	PAGADO
75 OBRAS PÚBLICAS	\$ 45,132.85	\$ 673.12	\$ 45,805.97	\$ 33,374.54	\$ 33,374.54	72.86%	\$ 33,374.54
TOTAL GENERAL	\$ 45,132.85	\$ 673.12	\$ 45,805.97	\$ 33,374.54	\$ 33,374.54	69.96%	\$ 33,374.54

Fuente: Cédula de Gastos CFR-al 31/12/2023

Gráfico 4: Ejecución Presupuestaria en Obra Pública Consolidados



6.4 Transferencias y Donaciones Corrientes y de Inversión

Dentro de este grupo de gasto 58 y 78 se incluyen todos los valores que se aportan para pagos de interés de créditos a los organismos de control y los aportes a CONAGOPARE NACIONAL Y

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

PROVINCIAL y EL 5 por mil a Contraloría, el presupuesto inicial fue de USD 16.959,15, el codificado de USD 18.778,20 y su ejecución de USD 18.778,20, que refleja el 100%, frente al presupuesto codificado, mismo que queda pendiente de pago el valor de USD. 1.057,18

Tabla 6: Ejecución Gastos Transferencias y Donaciones Corrientes Consolidado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MAJUA							
EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS EN TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES							
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023							
GRUPO DE GASTOS	ASIGNACION INICIAL	TRASPASO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	PAGADO
58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 5,012.75	\$ -3,130.04	\$ 1,882.71	\$ -	\$ -	0%	\$ -
78TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	\$ 11,946.40	\$ 4,949.09	\$ 16,895.49	\$ 16,895.49	\$ 16,895.49	100.00%	\$ 15,838.31
TOTAL GENERAL	\$ 16,959.15	\$ 1,819.05	\$ 18,778.20	\$ 16,895.49	\$ 16,895.49	96.81%	\$ 15,838.31

Fuente: Cédula de Gastos CFR-al 31/12/2023

Grafico 5: Ejecución Gastos Transferencias y Donaciones Corrientes Consolidados



6.5 Otros Pasivos

Comprende los gastos relacionados a obligaciones pendientes de pagos de ejercicios fiscales anteriores, por: Aportes al IESS, aporte del 5x Mil a contraloría, proveedores años anteriores. Su asignación inicial fue de USD.18212.84. Su codificado se determinó en USD 11.212,84, mientras que la ejecución correspondió a USD. 6173,54 que refleja un 55.06% frente al codificado.

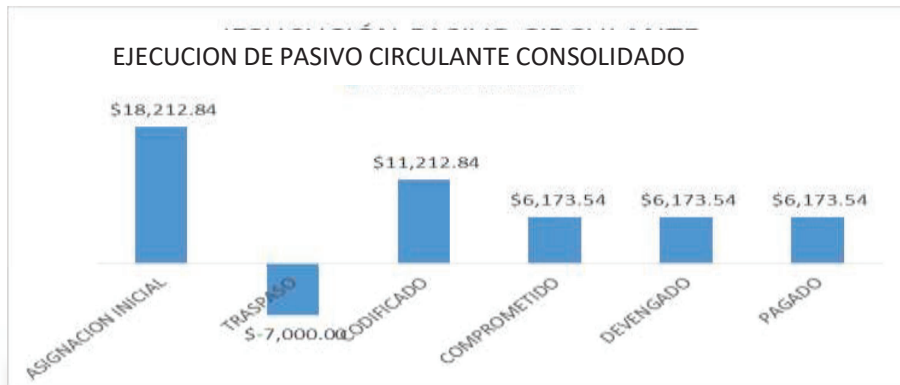
Tabla 7: Ejecución Gastos Pasivos Circulante Consolidado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MAJUA							
EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS EN PASIVOS CIRCULANTES							
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023							
GRUPO DE GASTOS	ASIGNACION INICIAL	TRASPASO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	PAGADO
97 PASIVO CIRCULANTE	\$ 18,212.84	\$ -7,000.00	\$ 11,212.84	\$ 6,173.54	\$ 6,173.54	55.06%	\$ 6,173.54
TOTAL GENERAL	\$ 18,212.84	\$ -7,000.00	\$ 11,212.84	\$ 6,173.54	\$ 6,173.54	55.06%	\$ 6,173.54

Fuente: Cédula de Gastos CFR-al 31/12/2023

Grafico 6: Ejecución Gastos Pasivos Circulante Consolidados

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027



7 CONCLUSIONES

El presente informe resume las gestiones realizadas por el GAD Parroquial de Majua, así como las acciones tomadas por la Administración General, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, con el fin de lograr una ejecución presupuestaria equilibrada precautelando los recursos y cumpliendo con las obligaciones adquiridas por el GADPM conforme la situación económica por la cual se encuentra atravesando el país debido a los recortes presupuestario y al índice de inseguridad.

Majua, 15 de enero del 2024


Firmas de responsabilidad

Elaborado por:

Revidado y Aprobado por:



Jessica Loor Virne
SECRETARIA TESORERA



Sr. Jaminthon Flores de Valgaz Giler
PRESIDENTE DEL GADP MAJUA

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

8. ANEXOS

CEDULA DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MAJUA								
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023								
Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Asignación Final	Devengado	Saldo por Devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	78,500.00	-420.03	78,079.97	77,774.22	305.75	63,466.52	14,307.70
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,000.00		2,000.00	1,694.25	305.75	1,694.25	0.00
1301	Tasas Generales	2,000.00		2,000.00	1,694.25	305.75	1,694.25	0.00
130199	Otras Tasas	2,000.00		2,000.00	1,694.25	305.75	1,694.25	0.00
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTE	76,500.00	-500.04	75,999.96	75,999.96	0.00	61,692.26	14,307.70
1806	Aportes y Participaciones corrientes de Gob	76,500.00	-500.04	75,999.96	75,999.96	0.00	61,692.26	14,307.70
180608	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentrali	76,500.00	-500.04	75,999.96	75,999.96	0.00	61,692.26	14,307.70
19	OTROS INGRESOS		80.01	80.01	80.01		80.01	0.00
1904	Otros no Operacionales		80.01	80.01	80.01		80.01	0.00
190499	Otros no Especificados		80.01	80.01	80.01		80.01	0.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	115,348.11	1,481.25	116,829.36	116,829.36		100,189.88	16,639.48
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	115,348.11	1,481.25	116,829.36	116,829.36		100,189.88	16,639.48
2801	Transferencias o Donaciones de Capital e In	2,250.00	10,156.20	12,406.20	12,406.20		10,606.20	1,800.00
280101	Del Presupuesto General del Estado		7,006.20	7,006.20	7,006.20		7,006.20	0.00
280104	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentra	2,250.00	3,150.00	5,400.00	5,400.00		3,600.00	1,800.00
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Invers	113,098.11	-8,674.95	104,423.16	104,423.16		89,583.68	14,839.48
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	113,098.11	-8,674.95	104,423.16	104,423.16		89,583.68	14,839.48
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	25,991.10	64,613.52	90,604.62	65,063.52	25,541.10	65,063.52	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES	25,541.10		25,541.10		25,541.10	0.00	0.00
3701	Saldos en Caja y Bancos	25,541.10		25,541.10		25,541.10	0.00	0.00
370101	De Fondos del Presupuesto General del Estado	25,541.10		25,541.10		25,541.10	0.00	0.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	450.00	64,613.52	65,063.52	65,063.52		65,063.52	0.00
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	450.00	64,613.52	65,063.52	65,063.52		65,063.52	0.00
380101	De Cuentas por Cobrar	450.00	64,613.52	65,063.52	65,063.52		65,063.52	0.00
TOTAL		219,839.21	65,674.74	285,513.95	259,667.10	25,846.85	228,719.92	30,947.18

Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas – Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

CEDULA DE GASTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MAJUA										
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS										
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023										
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Final	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Saldo por Devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	EGRESOS CORRIENTES	76,500.00		76,500.00	70,432.45	6,067.55	70,432.45	6,067.55	63,259.16	7,173.29
51	EGRESOS EN PERSONAL	64,770.93	3,791.04	68,561.97	66,266.86	2,295.11	66,266.86	2,295.11	59,184.81	7,082.05
5101	Remuneraciones Básicas	42,636.00	3,611.71	46,247.71	44,065.47	2,182.24	44,065.47	2,182.24	43,553.66	511.81
510105	Remuneraciones Unificadas	42,636.00	3,611.71	46,247.71	44,065.47	2,182.24	44,065.47	2,182.24	43,553.66	511.81
5102	Remuneraciones Complementarias	6,683.00	1,733.02	8,416.02	8,416.02		8,416.02		5,720.35	2,695.67
510203	Decimo Tercer Sueldo	3,533.00	475.32	4,008.32	4,008.32		4,008.32		2,896.40	1,111.92
510204	Decimo Cuarto Sueldo	3,150.00	1,257.70	4,407.70	4,407.70		4,407.70		2,823.95	1,583.75
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	8,385.93	-1,553.69	6,832.24	6,719.37	112.87	6,719.37	112.87	6,310.80	408.57
510601	Aporte Patronal	4,854.34	279.16	5,133.50	5,133.50		5,133.50		4,809.06	324.44
510602	Fondo de Reserva	3,531.59	-1,832.85	1,698.74	1,585.87	112.87	1,585.87	112.87	1,501.74	84.13
5107	Indemnizaciones	7,066.00		7,066.00	7,066.00		7,066.00		3,600.00	3,466.00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Ce	7,066.00		7,066.00	7,066.00		7,066.00		3,600.00	3,466.00
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,136.32	-661.00	5,475.32	3,897.09	1,578.23	3,897.09	1,578.23	3,805.85	91.24
5301	Servicios Básicos	2,100.00		2,100.00	668.38	1,431.62	668.38	1,431.62	666.63	1.75
530101	Agua Potable	600.00		600.00	310.00	290.00	310.00	290.00	310.00	
530104	Energía Eléctrica	700.00		700.00	77.38	622.62	77.38	622.62	77.38	
530105	Telecomunicaciones	800.00		800.00	281.00	519.00	281.00	519.00	279.25	1.75
5302	Servicios Generales	750.00	-700.00	50.00		50.00		50.00		
530207	Difusión, Información y Publicidad	750.00	-700.00	50.00		50.00		50.00		
5307	Egresos en Informática	2,686.32	39.00	2,725.32	2,666.27	59.05	2,666.27	59.05	2,651.87	14.40
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	1,600.00	339.00	1,939.00	1,939.00		1,939.00		1,924.60	14.40
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Siste	1,086.32	-300.00	786.32	727.27	59.05	727.27	59.05	727.27	
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	600.00		600.00	562.44	37.56	562.44	37.56	487.35	75.09
530804	Materiales de Oficina	300.00	200.00	500.00	495.71	4.29	495.71	4.29	420.62	75.09
530805	Materiales de Aseo	300.00	-200.00	100.00	66.73	33.27	66.73	33.27	66.73	
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	580.00		580.00	268.50	311.50	268.50	311.50	268.50	
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	580.00		580.00	268.50	311.50	268.50	311.50	268.50	
570201	Seguros	380.00		380.00	208.50	171.50	208.50	171.50	208.50	
570203	Comisiones Bancarias	200.00		200.00	60.00	140.00	60.00	140.00	60.00	
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5,012.75	-3,130.04	1,882.71		1,882.71		1,882.71		
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Se	5,012.75	-3,130.04	1,882.71		1,882.71		1,882.71		
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	5,012.75	-3,130.04	1,882.71		1,882.71		1,882.71		

Sr. Yime Edison Alcívar Cevallos– Vocal.- Propone que la aprobación de este punto se deje para una próxima sesión, donde la secretaria presente más detalles del mismo, ya como vocales debemos analizar con más profundidad el mismo, por ahora solo quede como presentación del informe.

Lic. Rosa María Bone Márquez– Vocal.- Respalda que se deje para una próxima sesión la aprobación de este punto, ya que considera que se debe dar más detalles de cuánto fueron los ingresos y gastos de enero al 14 de mayo del 2023; y cuáles fueron los ingresos y gastos desde el 15 de mayo al 31 de diciembre del 2023. Y nosotros no hemos revisado aun el informe

Sra. Carmen Dolores Chung Zambrano– Vocal.- menciona estar de acuerdo con lo mencionado, ya que ella debe llevar estos datos a su contadora para revisarlos.

Lic. Julia Anabel Lastra Ayovi– Vicepresidenta. - Indica que sí considera pertinente tomarnos un tiempo para analizar mejor el informe presentado.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON – Presidente.- señora Secretaria, considerando que la propuesta presentada por el señor Vocal Yime Edison Alcívar Cevallos a tomar la votación respectiva.

Secretaria, por disposición del señor presidente procedo a realizar la votación para la Aprobación de la Propuesta presenta de: “Dejar para una próxima sesión la aprobación de la evaluación y cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2023, donde se detalle cuáles fueron los ingresos y gastos de enero al 14 de mayo del 2023; y cuáles fueron los ingresos y gastos del 15 de mayo al 31 de diciembre del 2023”.

Nombre del vocal	Votos		
	Favor	En contra	Blanco
<i>Sr. ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON</i>	X		
<i>Lic. BONE MARQUEZ ROSA MARIA</i>	X		
<i>Sra. CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES</i>	X		
<i>Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON</i>	X		
<i>Lic. LASTRA AYОВI JULIA ANABEL</i>	X		

Totales	5	0	0
----------------	----------	----------	----------

Señor presidente, con **CINCO** votos a favor, **CERO** en contra y **CERO** voto blanco, queda aprobado “Dejar para una próxima sesión la aprobación de la evaluación y cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2023, donde se detalle cuáles fueron los ingresos y gastos de enero al 14 de mayo del 2023; y cuáles fueron los ingresos y gastos del 15 de mayo al 31 de diciembre del 2023”.

RESOLUCIÓN Nro. 02-2024-PGADPM-29-01-2024: El Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial de Majua, en sesión ordinaria del día 29 de enero del 2024, **RESUELVE: 1.** “Dejar para una próxima sesión la aprobación de la evaluación y cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2023, donde se detalle cuáles fueron los ingresos y gastos de enero al 14 de mayo del 2023; y cuáles fueron los ingresos y gastos del 15 de mayo al 31 de diciembre del 2023”.

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON – Presidente. - **manifiesta:** Señora Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día:

Secretaria. - Con su venia señor presidente, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día establecido:

PUNTO TRES: Análisis de contratación del mantenimiento de la gabarra (punto anexo).

Sr. FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTON BILLIELSON – Presidente. – **manifiesta,** el percance ocurrido con la gabarra, fue en parte negligencia del conductor del vehículo, porque yo media hora antes más o menos les había dicho que no le coloquen mucha carga a esa mula, porque en el viaje que habían hecho antes pude notar que la gabarra tenía problemas, pero el de necio recargo; sin embargo las cosas pasan por algo ya que después del hundimiento, nos hemos podido dar cuenta que la gabarra tenía muchos problemas técnicos y mecánicos que conllevo al hundimiento de la misma, afortunadamente, el hecho ocurrió a orillas del río. Estamos haciendo un mantenimiento, para trabajar hasta cuando sea posible, ya que hasurgido la necesidad de hacer una contratación de una nueva gabarra porque la actual ya ha llegado a su vida útil, donde máximo 2 años más podrá estar en actividades, con los arreglos que hoy se les pueda hacer.;

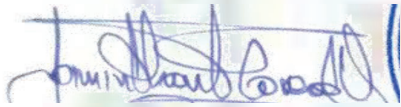
Sr. Yime Edison Alcívar Cevallos, Vocal.- Manifiesta, señor presidente considero que cuando vaya a realizar los contratos del personal de la gabarra, no le haga por compromisos políticos, sino que realmente esas personas sean con experiencia y que sumen y no tengan que restar.

PUNTO CUATRO: Informe de actividades de los señores vocales.

Se anexa a esta acta los informes por escrito de las actividades de los señores vocales:

- Lic. Rosa María Bone Márquez
- Sra. Carmen Dolores Chung Zambrano
- Sr. Yime Edison Alcívar Cevallos
- Lic. Julia Anabel Lastra Ayovi.

Una vez tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 13:47 minutos el señor presidente **FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTHON BILLIELSON**, procede a dar por culminada la sesión. Firmando al pie de la misma como constancia de lo realizado, junto a la señora secretaria que certifica.



Sr. Jaminthon Flores De Valgaz Giler
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE MAJUA**

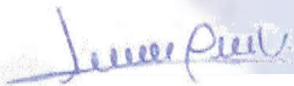


Sra. Jessica Loor Virne
SECRETARIA TESORERA

CERTIFICACIÓN:

Certifico, que la presente Acta fue tratada y aprobada el día 29 de enero del 2024 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Majua.

Majua, 29 de enero del 2024.



Sra. Jessica Loor Virne
SECRETARIA DEL GADP DE MAJUA



Registro oficial N°215 del 16 de Mayo de 1.961.
Acuerdo Ministerial N°730 del 13 de mayo de 1.961.
Cantón Esmeraldas - Provincia Esmeraldas
ADMINISTRACION 2023-2027

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
Nro. SO-01-2024-GADPM

Majua, 26 de enero del 2024

Lic.

LAстра AYОВI JULIA ANABEL
Vicepresidenta

Sr.

ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON
Primer Vocal Principal

Lic.

BONE MARQUEZ ROSA MARIA
Segundo Vocal Principal

Sra.

CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES
Tercer Vocal Principal
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" letra c) correspondiente a las atribuciones del presidente de la junta parroquial, se Convoca a sesión ordinaria a los señores vocales principales del GAD Parroquial de Majua, a ejecutarse el **día lunes 29 de enero del 2024 a las 09:30 am**, para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de actividades del señor Presidente.
2. Informe y aprobación de la evaluación y cierre presupuestario 2023 del GADP Majua.
3. Informe de actividades de los señores vocales.

Seguros de contar con su presencia, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

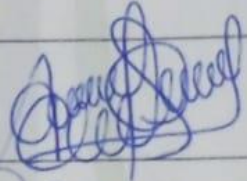
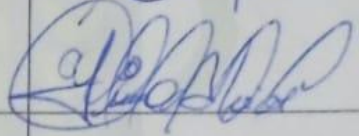
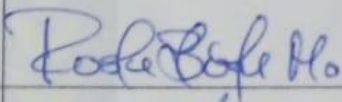


JAMINTHON
BILLIELSON FLORES
DE VALGAZ GILER

JAMINTHON BILLIELSON FLORES DE VALGAZ GILER
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE MAJUA



**REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL
DÍA 29 DE ENERO DEL 2024**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA DE ASISTENTES
FLORES DE VALGAZ GILER JAMINTHON BILLIELSON	PRESIDENTE	ASISTENCIA VIRTUAL
LASTRA AYОВI JULIA ANABEL	VICEPRESIDENTE	
ALCIVAR CEVALLOS YIME EDISON	VOCAL 1	
BONE MARQUEZ ROSA MARIA	VOCAL 2	
CHUNG ZAMBRANO CARMEN DOLORES	VOCAL 3	